

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO**

**CONVOCATORIA NO. 285**

**SESIÓN VIRTUAL NO. AN-CEPJEE-2019-2021-087**

**FECHA:** 17 de junio del 2020

**NOMBRE DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN:** Asambleísta Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

**SECRETARIO RELATOR:** Abg. Alexis Zapata

**Asambleístas presentes:** Se adjunta certificación de asistencias remitida por Secretaría de esta Comisión.

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** Tenemos 9 asambleístas presentes señora Presidenta.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchísimas gracias señor Secretario, por favor informe a esta mesa si se ha presentado justificación por ausencia, atraso o principalización de los miembros de la Comisión.

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** No se ha presentado señora Presidenta.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Gracias por favor informe a la mesa si se ha presentado alguna solicitud de cambio del orden del día

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** No existe solicitud señora Presidenta.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Por favor le pedimos que se sirva dar lectura a cualquier comunicación que pudo haber llegado a la Secretaría relacionado a esta convocatoria.

**Alexis Zapata Secretario de la Comisión:** Señora Presidenta hago lectura a la parte principal de un oficio que llegó el día de ayer al correo de la Comisión a las diez de la noche, remitido por la doctora María del Carmen Maldonado, Presidente del Consejo de Judicatura, y menciona el citado proyecto, el artículo 264 número 15 del Código Orgánico de la Función Judicial determina que el pleno del Consejo de la Judicatura tiene como función emitir opinión respecto a los proyectos de ley referidos a esta función del Estado, cuando le sean consultados por la Función Legislativa o Ejecutiva. En este contexto el citado Proyecto de Ley o de mercancías no está encaminado a emitir normas que regulen a la Función Judicial, por lo que de acuerdo al mandato legal citado no corresponde al Consejo de la Judicatura emitir opinión sobre el mismo, no obstante en consideración del mandato del artículo 226 de la Constitución de la República según el

cual las instituciones del Estado tienen que coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines ha remitido las observaciones y comentario de la Ley.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Bien señor Secretario gracias por dar lectura, entonces tomamos nota de la carta y como ya menciona la autoridad del Consejo de la Judicatura las observaciones que han sido recibidas por escrito fueron ya remitidas con esta convocatoria y serán incluidas también e incluso momentos de trabajo que considere esta comisión durante el debate señor Secretario, sírvase por favor a dar lectura a la convocatoria número 285.

### **Alexis Zapata, Secretario de la Comisión**

CONVOCATORIA No. 285 Sesión Virtual 0.87

Por disposición de la Asambleísta Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No.087 en modalidad VIRTUAL, a realizarse el día **miércoles 17 de junio del 2020, a las 15:00** con el objeto de tratar el siguiente:

### **Orden del día**

1. Recibir en Comisión General para conocer observaciones y aportes al **“Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera de Mercancías”** a:
  - Ab. Joselyn Yépez Lasso, **Delegada de la señora Presidenta del Consejo de la Judicatura.**
  - Dr. Ricardo Morales, **Coordinador Nacional de la Defensoría Pública, delegado del señor Defensor Público General del Estado.**
  - Ing. Javier Corrales, **Presidente de la Unión de Productores de Huevos, UNIPROH.**
  - Ing. Diana Espín García, **Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE.**
  - Ing. José Orellana, **Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE.**

Hasta ahí señora Presidenta.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** muchísimas gracias señor Secretario al no haber cambios en el orden del día instalamos la Sesión Virtual número 0.87. Por favor de lectura al único punto del orden del día.

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:**

**Orden del día**

1. Recibir en Comisión General para conocer observaciones y aportes al **“Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención y Combate del Contrabando y Defraudación Aduanera de Mercancías”** a:
  - Ab. Joselyn Yépez Lasso, **delegada de la señora Presidenta del Consejo de la Judicatura.**
  - Dr. Ricardo Morales, **Coordinador Nacional de la Defensoría Pública, delegado del señor Defensor Público General del Estado.**
  - Ing. Javier Corrales, **Presidente de la Unión de Productores de Huevos, UNIPROH.**
  - Ing. Diana Espín García, **Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE.**
  - Ing. José Orellana, **Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE.**

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** Hasta ahí señora Presidenta.

**Ximena Peña Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias señor Secretario. Bien señores legisladores ,les agradecemos muchísimo por estar ya en la sesión, entiendo que esta la asambleísta Cadena ya presente, le ruego al señor Secretario tomar nota; damos también la bienvenida a todos los invitados a la sesión de trabajo de hoy, como ustedes saben la Asamblea Nacional se encuentra en este proceso de construcción de un informe de primer debate del proyecto de Ley Orgánica para la prevención y combate del contrabando y defraudación aduanera de mercancías estamos en etapa de socialización de este Proyecto de Ley ,de ahí que sus aportes y su presencia realmente nos ayudan en este proceso legislativo así es que, gracias por participar y sin más preámbulos damos la bienvenida entonces a esta sesión de trabajo de acuerdo a la a la misiva que recibimos del Consejo de la Judicatura sus observaciones han sido ya remitidas por escrito, por tal vamos a nuestro segundo invitado que es el doctor Ricardo Morales él es Coordinador Nacional de la Defensoría Pública y es delegado del señor defensor público, en esta sesión de trabajo, bienvenido doctor Morales tiene la palabra.

**Dr. Ricardo Morales, Coordinador Nacional de la Defensoría Pública, delegado del señor Defensor Público General del Estado:** Buenas tardes muchas gracias señora doctora Ximena Peña presidente de la Comisión de Justicia y estructura del Estado buenas tardes estimados integrantes de la comisión, amigos todos ,hago extensivo en primer lugar un saludo cordial de parte del Dr. Ángel Torres Defensor Público General quien me ha delegado esta comparecencia .Asimismo quiero saludar y felicitar esta iniciativa legal a cada uno de ustedes ,a sus proponentes y en particular al asambleísta Héctor Muñoz aquí presente.

En lo que se refiere ya a la Ley Orgánica para la prevención combate del contrabando y defraudación aduanera de mercancías ,me permito en breves términos señalar lo siguiente : el derecho a ubicarse como una herramienta central para la organización de la sociedad ,crea relaciones jurídicas que procuran reglamentar el comportamiento de personas naturales o jurídicas frente a lo que un país considera o no jurídicamente relevante, en el caso ecuatoriano ,los delitos de evasión aduanera han merecido reproche, debido a que constituyen un gran perjuicio que repercute directamente a los comerciantes, productores, y consumidores, robusteciendo la economía subterránea, al final esta problemática repercute en toda la sociedad ya que el Estado deja de percibir grandes cantidades de dinero que están supuestas a ser invertidas en beneficio de la colectividad ,el contrabando no da tregua y las cifras de incautaciones o aprehensiones de mercadería ilícita crecen en el tiempo, los sectores más afectados por este delito se encuentran en el sector textil ,tabacalero, el de licores ,calzado productos perecibles, línea blanca, etc. Se conoce que mientras más burocrático y largo sea el proceso de su organización y más alto el costo comercio transfronterizo hay más incentivos para el incremento del comercio ilícito de bienes, el contrabando es parte del crimen organizado ,es una actividad vinculada con el lavado de activos y el narcotráfico ,ahí que los esfuerzos del Gobierno en políticas públicas contra el contrabando son muy importantes pero quizás siguen siendo insuficientes, las mafias organizadas están cada vez más avanzadas sin embargo entonces ahí viene y es fundamental la efectiva colaboración entre instituciones público privadas, a fin de que se fortalezca el trabajo articulado ,que mejor en concordancia con un cuerpo legal que pueda servir como asistencia y apoyo interinstitucional de cooperación para la lucha contra el crimen transnacional organizado ,respetado naturalmente el debido proceso y las garantías ciudadanas, en este sentido se propone esta Ley como mecanismo efectivo para prevenir y mitigar contrabando y la defraudación aduanera con la conciencia plena de que la creación de una norma especifica no resuelve por si solo el problema y que requiere una decisión político criminal y una política pública de Estado que busquen garantizar el orden económico y proteger a la industria nacional con la colaboración conjunta de todos como sociedad en general.

El análisis de Proyecto de Ley comprende un sinnúmero de mecanismo de prevención, control y sanción incluso contemplada en nuestro Código Punitivo Penal presentando varias reformas al mismo, utilizando un amplio sentido de proporcionalidad, dividiendo las infracciones en delitos y contravenciones, respetando los derechos constitucionales enmarcados en nuestra Carta Magna. Sin embargo, queda latente aún la falta de regulación con respecto aquellos sujetos que intervienen en el cometimiento de delitos y contravenciones que son utilizados por las mafias para encubrir las responsabilidades directas. Así mismo continuando con el mismo lineamiento dentro de la praxis legal que realiza la administración de Justicia es limitada, al permitir que la mayoría de casos se vuelvan de índole administrativa sin situación funcional que controlan las diferentes entidades que articulan su trabajo en sus diferentes áreas técnicas, mediante la

aprobación de la Ley ,se permitirá positivizar las diferentes normas que permitan a todos quienes se encuentran coordinando la lucha contra el contrabando y defraudación tributaria y aduanera mediante el manejo de un cuerpo legal que les permita ,regular de mejor manera la problemática existente y entregar a la administración de Justicia herramientas necesarias para ejercer el control punitivo y no dejar en la impunidad a los actores principales de estos hechos. Si me permiten por favor compartimos unas dispositivas que había entregado, si son tan amables, bien, la siguiente por favor.

Bien dentro de la misión de la Defensoría Pública, indudablemente está el patrocinio y asesoría a los sectores más vulnerables, es decir, nuestra misión es defender gratuitamente a las personas en vulnerabilidad en Estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos es así que dentro de nuestras competencias, las realizamos en el ámbito penal y en el ámbito social. en el ámbito penal tanto para víctimas como para procesados y en el ámbito social en materias como familia y niñez adolescencia, laboral, movilidad humana entre otras y nuestros grupos de atención prioritaria son principalmente los niños ,niñas y adolescentes mujeres embarazadas y madres con hijos menores, personas con discapacidad personas adultas mayores ,personas pertenecientes a comunas, comunidades ,pueblos y nacionalidades indígenas y montuvias, personas sin instrucción primaria o básica personas residentes en zonas rurales, personas trabajadoras en estado de vulnerabilidad, privados de libertad entre otros, lógicamente nosotros también asesoramos o brindamos consulta legal a cualquier persona que lo solicite en cualquier materia y como dije antes también temas de refugio asesoría legal y patrocinio en materias de movilidad humana, la siguiente por favor.

Nuestras estadísticas ya dentro del patrocinio legal a lo que corresponde a patrocinar proyectos contra la administración aduanera ,sí tenemos como tipo de infracción dos contrabando y la defraudación aduanera y los patrocinios tenemos que en contrabando es un número de 44 años y en defraudación aduanera uno esto se da en virtud que la atención nuestra básicamente es una tensión social como dije antes, vinculada a los sectores más vulnerables y de bajos recursos, indudablemente tenemos una obligación constitucional de defender a los procesados en este tipo de delitos, la siguiente por favor.

Es así que dentro del lineamiento general de la Ley hemos visto que está bien estructurada, bien conformada, pero como sugerencia quizá nosotros lo podemos contribuir que por ejemplo en el artículo 3, habla de las definiciones cierto, ciertos artículos o ciertas definiciones pueden estar ya contenidas en el Código Orgánico Integral Penal como por ejemplo: el delito de contrabando y que podría ser naturalmente redactados complementariamente cómo se lo está haciendo.

Asimismo, el artículo 8 de las funciones y atribuciones hay una referencia en la redacción sustituyendo al Código Penal cuando lo correcto es el Código Orgánico Integral Penal.

Asimismo, en la conformación del Comité, esta coordinación hace una sugerencia en revisar la conformación del Comité, en que esté integrado con las delegaciones de instituciones pertinentes, en ocasiones puede dificultar la toma de decisiones y la operatividad de las actuaciones al integrar muchas identidades o muchas instituciones; les cuento una experiencia anterior, por ejemplo el organismo técnico de revista social se lo reformó y se dejó a un lado a las instituciones del sector justicia, que son quienes indudablemente tienen la competencia técnica respecto a los temas de ejecución de penas y entonces, claro ahora conforma parte de este órgano la mayor parte del sector Ejecutivo lo cual es totalmente coherente, sin embargo, dejaron afuera a la Corte Nacional, a la Fiscalía General, la Defensoría Pública son los órganos íntimamente ligados con el tema de ejecución, entonces dejo la inquietud, como posible opción a la Comisión Justicia porque me parece que sería importante que la conformación del organismo técnico y social que se refiere a ejecución de la pena, es decir cuando ya el juez ha dictado su sentencia ejecutoriada, cierto la Defensoría pública ha actuado en defensa de los derechos de ciudadanía y la Fiscalía ha acusado en debida forma al procesado, en este caso al sentenciado, entonces, consideraría que sí es importante que se integre a las entidades.

Y finalmente, quería señalar que dentro del artículo 27 señala que será infracción aduanera, sanción administrativa:

“Será una infracción administrativa la relación o no aplicación, falseo de los registros o controles fiscales de los requerimientos de calidad solo pública, verificados por las autoridades competentes durante las inspecciones aleatorias de cumplimiento de esta Ley su regulación secundaria y la otra normativa aplicable”.

La sugerencia es revisar este artículo pues quizás en el texto se puede interpretar la alteración o falseo de los registros no como una infracción aduanera sino más bien como una falta administrativa, sino más bien como un presunto ilícito penal, quiero reiterar mi agradecimiento por la invitación saludar y felicitar nuevamente a la Comisión de Justicia, por esta iniciativa legal y pues desea el mayor de los éxitos a cada uno de ustedes en la elaboración de esta ley, muchísimas gracias.

**Ximena Peña Presidenta de la Comisión:** Muchísimas gracias doctor Morales, no sé si algún legislador desea hacer una pregunta o a lo mejor algún comentario, por favor tienen la palabra, bien le agradecemos entonces doctor Morales por su presencia, su visión y tomamos nota de sus observaciones muchas gracias. Bien señores legisladores seguimos en comisión general ahora recibimos a nuestro siguiente invitado él es ingeniero Javier Corrales presidente de la Unión de productores de huevos UNIPROH ingeniero Corrales sea bienvenido tiene la palabra.

**Ing. Javier Corrales, Presidente de la Unión de Productores de Huevos, UNIPROH:**

Muy buenas tardes con todos señora Presidenta, señores legisladores y personas que nos acompañan en esta reunión realmente es grato de parte de UNIPROH haber recibido esta **invitación**.... El gremio al que yo represento es la Unión de productores de huevos, la siguiente lámina por favor. Un poquito para darles a conocer la unión de productores de huevos, es una organización sin fines de lucro ,que reúne a productores de huevo comercial , que obtuvimos personería jurídica en el año 2019, es decir justo cumplimos un año del otorgamiento de este ,como parte del gremio finalmente nosotros juntamente con algunas asociaciones que están aquí en el centro del país que es FABAT, ASOPEC y ASAVICO representamos aproximadamente el 80% de la producción del huevo comercial a nivel nacional, es importante también un poco recalcar que la producción de huevo se da básicamente las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, donde prácticamente el 70% de la producción nacional, el 30% restante está en la provincia de Pichincha y Manabí, un poquito como preámbulo, porque digamos la producción está concentrado en las provincias que hago alusión, el contrabando, fluye de las provincias del norte y sur del país , la siguiente lámina por favor. Nosotros como sector productor de huevo que de acuerdo al censo avícola que se hizo en el 2015 hay 310 granjas avícolas, de lo cual nosotros prácticamente damos puestos de trabajo a veinte mil familias también es importante mencionar que toda la mayoría de las granjas, se encuentra en el sector rural, por lo tanto nos permite digamos evitar que gente de la parte rural vaya a la ciudad y haya migración , realmente es importante que nuestro sector, aproximadamente aporta al PIB del país con \$405,5 millones de dólares anuales, siguiente por favor. Es importante que nosotros como productores de huevo, estamos dentro de una cadena completa que empezamos ,desde los agricultores de maíz y soya de aquí del país , proveedores de insumos ,granjas reproductoras e incubadoras y obviamente las granjas de reproducción comercial y hacia delante que tenemos, los distribuidores y compradores hasta llegar a nuestro producto que es el consumidor final y cabe anotar que el huevo es el producto ,digamos de mejor calidad de proteína y a un costo asequible para la población ecuatoriana Es decir es un producto versátil, que ayudaría de sobremanera a combatir la desnutrición de nuestro país, siguiente por favor.

Nosotros históricamente, siempre hemos tenido problemas de contrabando tanto de Colombia como de Perú, un poquito para que le pongamos en contexto dentro esta cadena tenemos que el precio del maíz, normalmente los precios internacionales son muy inferiores a los precios que nosotros tenemos que absorber de la cosecha nacional y ponemos ahí unos precios referentes que tuvimos en los últimos tres años ,de la misma manera sabemos que los costos maximifican al maíz al menos en un 50% si podemos comparar en lo que tenemos en el mercado digamos de Colombia y de Perú realmente implicaría, que nosotros tener que absorber la cosecha nacional a unos precios acá fijados por el gobierno, implica que tenemos costos superiores aproximadamente del 50% que nos ponen verdaderamente en desventaja con los productores tanto de

Colombia como de Perú, siguiente por favor. De la misma manera tenemos lo que es la mano de obra, la mano de obra en nuestro producto significa aproximadamente el 12 % del costo de producción si comparamos con las horas trabajadas en los diferentes países y el comparativo que lo hacemos con Colombia en función de las horas trabajadas, implicaría que nosotros tenemos prácticamente el 40% de un valor adicional ,versus nuestros productores vecinos que serían de Colombia en aproximadamente un 30% que lo que es con Perú, siguiente por favor.

En función de estos parámetros que son los principales, nosotros como decíamos en forma recurrente tenemos contrabando que viene del norte y del sur y va a depender de las situaciones, de los precios internacionales o de la oferta y demanda que tengamos en nuestros países aledaños ,hay ocasiones en que tenemos fuerte penetración de contrabando tanto de huevo y posiblemente de pollo y de las demás cosas, porque prácticamente los costos que nosotros tenemos aquí en el país siempre van a ser más elevados, tenemos la desventaja que entre comillas estamos dolarizados no pueden hacer devaluaciones y volverse competitivos con nuestros productos y como les decíamos el huevo, al ser un producto de proteína barata estamos sujetos mucho a la oferta y demanda que tengamos en cada uno de los países, cuando hay sobreoferta en los países vecinos van a tratar de introducir ese producto al país. Nosotros sabemos que esto ha ocurrido de forma recurrente y a veces si tenemos el riesgo de que nuestra producción nacional no logremos tener precios que puedan absorber el costo de producción, es así un poquito como paréntesis, hacia el año 2018 y 2019 prácticamente trabajamos a pérdida. Muchos productores del país tengan que cerrar las puertas, a raíz del covid un poco más se regularizó por el tema de que se lograron cerrar las fronteras, tuvimos una recuperación en nuestro precio, pero digamos actualmente ya estamos teniendo inconvenientes, de hecho hubo un caso suscitado hace tres semanas el primero de junio donde que nos dimos cuenta que el precio referencial acá en el país era más alto, de lo que ciertas presuntas personas estaban vendiendo a precios mucho más convenientes ,que casi eran un 40% 50% del costo de acá en el país. Nosotros sabemos que también este contrabando conlleva ciertos riesgos tanto de salud de la producción animal, como del humano. Del punto de vista de salud animal sabemos que las cubetas pueden tener enfermedades que no hay aquí en el país a través de estas cubetas de estos huevos pueden ser vectores que van a introducir estas enfermedades en el país y de la misma manera para el consumo humano como no se tiene un control de que granja vino podríamos tener el impacto del punto de vista de salud, no sabemos que tiempo paso ese producto a través de la trocha o cualquier razón y puede ser que ya este pasado, los días que sean habilitados para el consumo de este huevo. Realmente si tenemos que esa parte es el riesgo, en lo que debemos buscar que el contrabando no se tenga, siguiente lámina. Desde nuestro punto de vista nosotros lo organizamos con ventajas, que nosotros podemos sugerir a los proyectos a los dos proyectos que

presentaron, el primer proyecto que le vamos a hacer el análisis es el presentado por el asambleísta Héctor Muñoz, la siguiente lámina.

Entonces vemos ciertas ventajas. que ponemos en el proyecto para mi si es importante y lo estamos tomando digamos como un punto de partida, que armamos un comité permanente, esto realmente es lo que nosotros pensamos que va a ser la piedra angular que va a permitir controlar el contrabando al tener un comité que es el que va a articular con las demás instituciones y va a poder permitir un poquito direccionar a nosotros como privados, a quién vamos a acudir cuando tengamos ciertas informaciones de que están haciendo los presuntos contrabandos, porque actualmente nosotros no sabemos a quien acudir si es a la SENAE al SRI ,Agrocalidad o a la Policía este comité ,pienso que es la piedra angular, vuelvo a insistir que va a permitir articular a todas las demás instituciones, yo pienso que es una de las grandes ventajas que tiene el proyecto ,abre la posibilidad de tener Comisiones Especializadas aquí es importante que dependiendo del tipo de producto nosotros podamos acceder a estas comisiones porque obviamente no todos los productos cumplen con las mismas características, en nuestro caso pensamos, si debemos tener cierta diferenciación como producto perecible, debemos tener un tratamiento especial especialmente en el tiempo de solventar el presunto contrabando, que pueda justificar las cosas, porque de acuerdo a la normativa legal actual, si no me equivoco le da 72 horas, pensamos que 72 horas es demasiado desde nuestro punto de vista; y el otro tema es que con esos productos que se incauten dar un almacenamiento adecuado. Este comité es importante, ya que va a definir los protocolos ,nosotros pensamos que los protocolos volvemos a insistir un poquito que debe ser diferenciado del tipo de productos, no van, no debería ser un protocolo igual para todos y cada uno ,deben ser diferenciados por la parte digamos de agropecuarios, electrónicos ,etc. .Es importante también que en este foro permitan que los mismos sectores podamos ,nosotros dar las directrices como tenemos mucho conocimiento de nuestros productos, saber cuáles son las características que va a permitir a las autoridades determinar que podemos encontrar incoherencias cuando existe está incautación o se puedan hacer algunos productos, siguiente por favor.

Dentro de las sugerencias, como nosotros decimos ,tenemos y vamos a tener productos sensibles y aquí estamos, digamos que estamos pasando, que ingresan al país sin el pago de impuestos ,pero nosotros pensamos que también debemos tomar en cuenta que hay otras formas de adulteración ,que puede ser como la persona que precedió anteriormente que puede ser adulteración, falsificación de documentos, productos y el uso engañoso de los documentos, es decir no solamente nos centralicemos en lo que sería el ingreso sin pago de impuestos, pensamos que debemos tener otro tipo de cosas que también va en perjuicio del país también establecemos dentro de estas comisiones técnicas hayan comisiones especializadas dependiendo del tipo de producto, volvemos a insistir ,aquí está manera cuando se hagan los controles debemos diferenciar ,no todos

los productos que pasan ser tratados de la misma manera ,cuando se hagan los controles debemos diferenciar entre probablemente productos agropecuarios industrializados y realmente si tenemos tratamiento especial de los que son perecibles el hecho de cuando hay agro incautación y son perecibles deben tener un lugar adecuado donde tienen que ser almacenados y también proponemos de que el presunto infringidor es el que debe asumir los costos de este almacenaje hasta que pueda demostrar que realmente es lícito y luego se proceda de acuerdo a lo que diga el nuevo protocolo, que si dejamos un poco de delineado cómo va a ser el proceder en el almacenamiento y el tiempo para justificar estos delitos que podrían darse con estos productos perecibles que es el caso nuestro, del huevo comercial, la siguiente por favor.

Dentro de las funciones del comité está la facultad de establecer un protocolo como ya expliqué anteriormente, es importante que en este protocolo se definan las competencias y las producciones y los procedimientos y adicionalmente que instituciones del Estado deben acudir, para ver si realmente el producto cumple ciertas características en nuestro caso pensamos que es Agrocalidad, Agrocalidad de acuerdo a la normativa vigente tiene la obligatoriedad de pedir la guía de movilización en este último caso que nosotros les comentábamos es Agrocalidad, no pidió esta guía de movilización que es el documento para nosotros nos permiten llevar los productos en este caso del huevo y el momento que no tengan esto estaría indicando de que el señor no trajo el huevo de las granjas que producen aquí en el país, también sería un documento importante que le va a permitir hacer este control es importante que nosotros como actores privados formemos parte digamos y no como lo decía la Ley simplemente cuando lo amerite, pedirían el concurso de nosotros, pensamos que sí es importante tener una vida como más activa dentro de estos comités que nos va a permitir un poquito vuelvo a insistir, indicar las cosas que nosotros conocemos de nuestros productos y se va a permitir definir las características y las cosas que se deben hacer para remitir el protocolo, que va a permitir hacer el control del contrabando, la siguiente.

El siguiente análisis que lo hacemos al proyecto del asambleísta Juan Cristóbal Lloret tenemos igual asimismo las ventajas que le vemos ahí, siguiente por favor. Dentro de las ventajas que vemos esto que si establece un nivel en forma gradual que se hacen a las sanciones del contrabando va a depender no es la primera vez, sino luego la segunda vez hasta llegar a un punto donde que es fuerte y no haya oportunidad de que esta persona vuelva a reincidir adecuadamente nosotros dentro de este punto de vista, nosotros tenemos en cuenta que el comité Interinstitucional que va a combatir los delitos de la administración aduanera, es algo similar que propone, la otra propuesta entonces si es importante que los dos casos ,vemos que hay un comité, este comité interinstitucional va a permitir direccionar adecuadamente y ser el ente que permita canalizar todos aquellos problemas que tengamos , eso para mí refuerza lo mismo que teníamos con la otra propuesta y volvemos a decir que digamos es la piedra angular que

va a permitir realmente articular con las demás instituciones como les decía que puede ser SENA, SRI, Agrocalidad y la Policía Nacional, refuerza las competencias y actividades de las unidades de análisis financiero-económico en materias de delitos contra el contrabando, nosotros pensamos que si esto es algo importante porque a través del WAFE nos va a permitir saber de qué negocios a más del contrabando, tienen, pueden ser enriquecimiento ilícito ese tipo de cosas y que realmente si le da el potencial al WAFE que le va a permitir digamos establecer un mejor control, siguiente por favor.

Dentro de las sugerencias, algo similar que teníamos en la otra, realmente es que nos permita al sector privado formal, solicitar de forma directa la participación sea como invitados y no solamente cuando el comité lo considere, sí es importante que todos los gremios de cada uno de los sectores formemos parte de este comité, al menos para estructurar los protocolos nosotros, creemos que es muy importante para que el protocolo cumpla las expectativas y que permita determinar realmente que las condiciones del contrabando de los productos no se tomen, les digamos las acciones respectivas, al tener un buen conocimiento del mismo se sugiere aquí incluir dentro de la convocatoria. Es importante que a la vez esta información, lo podamos publicar o sea pública, para que en cierta manera conocer cuáles son las personas que infringieron o incumplieron ciertas cosas, que nos va a permitir digamos no tener relaciones comerciales con aquellas personas y luego ha sido determinados que estaban cumpliendo estos ilícitos, nosotros también sugerimos incluir en la facultad del comité recibir denuncias de los presuntos delitos, para que sea el canal que permita articular con las demás instituciones como conclusiones finales, siguiente por favor.

Vemos que realmente tenemos se puede hacer la desde el punto de vista administrativo nosotros pensamos que no solamente debe ser inhabilitarle que pueda acceder como administrador nosotros pensamos que sí es que alguien ya fue sancionado por cometer ilícitos puede el ser socio accionista de una empresa o puede participar de una persona natural y simplemente podría el buscar un administrador que le ayude a manejar el negocio, entonces pienso que la inhabilitación no solamente se debería suscribir a la administración de la compañía si no hacer extensivo a que sea también como socio o accionista, de la misma es decir, podríamos cubrir de que no vuelva realmente a estar en el mismo negocio y la inhabilitación cuando se sujeta a través del juez debemos notificar a las entidades como es el caso del Consejo de la Judicatura que maneja el sistema notarial para que podamos intervenir de que se cumpla ciertas relaciones comerciales, a la Superintendencia de compañías en sí, para que le impida que sea administrador socio o accionista de una compañía que se vaya formar o de que existiera igual cosa, de los bancos de la economía popular y solidaria y si por ejemplo no quiere formar una compañía, si no lo hace de forma como persona natural también pensamos que es importante notifique al servicio de rentas internas para que le impida sacar un RUC y siga manejando negocios donde que fue sancionado, siguiente por favor.

Como conclusiones finales realmente, nosotros vemos que ambos proyectos coinciden que es necesario contar con un comité especializado para la prevención y lucha de contrabando, que es importante ,porque realmente es la que va a articular todas las competencias de todas las entidades de control, pienso que eso es importante que se propone en los dos, porque desde el punto de vista nuestro por la urgencia que se quiere para realmente contrarrestar el contrabando, pensamos que la vía de menor tiempo que le tomaría, es usar el camino de la reforma de la Ley existente, el comité debe servir como un foro realmente para que todas las autoridades conozcan las diferentes características de los productos, que les va a permitir receptor las denuncias y tienen claro conocimiento de cuáles son el modus operandi de cada uno de los negocios, para poder establecer y sancionar, la siguiente y última por favor.

Es necesario que el comité sea abierto y flexible para la participación del sector privado volvemos a insistir lo mismo, los actores o los sectores privados a través de los gremios o directamente de la parte empresarial, somos los que tenemos mayor conocimiento del negocio cómo funciona cada uno de los productos y pensamos que somos los que vamos a poder aportar ,en forma adecuada para determinar cuales son las acciones que debe tomar las entidades de control y obviamente desde nuestro punto de vista en este Comité ,a más de ser los actores que serían el gremio de productores del huevo es importante que este Agrocalidad ,que es la entidad oficial que sabe muy bien o conoce como funciona nuestro negocio y en el cual también estamos regulados a través de esta institución. Les agradezco mucho por la participación que me han permitido presentar mi punto de vista de Unión de Productores de Huevo.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias ingeniero Corrales por su participación, los señores legisladores tienen la palabra en caso de que quieran hacerle alguna pregunta o comentario sobre los que usted ha expuesto, no sé si algún legislador desea tomar la palabra. Bien muchísimas gracias ingeniero Corrales en toda explicación bastante clara tomamos nota de todo lo que usted ha presentado en la comisión muy amable.

Bien señores legisladores que ahora vamos a darle la bienvenida a la Ing. Diana Espín García, ella es Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE. Ing. Espín bienvenida tiene la palabra.

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** Ingeniera tiene el audio apagado.

**Ing. Diana Espín García, Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE:** Buenas tardes una disculpa, señora Presidenta ,señores legisladores gracias por el espacio ,gracias por este espacio para exponerles realmente la importancia y la afectación que está teniendo el sector realmente, bueno primero me presento mi nombre es Diana Espín, yo soy la Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE, es un gremio que tiene 25

años de historia, 25 años trabajando por sector avícola y es un gremio de ámbito nacional inscrito en el ministerio de Agricultura, siguiente por favor.

Bueno primero que nada ,yo quería hacer como un preámbulo y un antecedente para demostrarles la importancia que tiene el sector y aquí tenemos un gran mensaje alimentamos al Ecuador y es un hecho tanto la carne de pollo, como el huevo de mesa es la proteína más económica que más fácil acceso y a la que más se consume el ecuatoriano ,un ecuatoriano promedio consume 65 kg al año de proteínas, de las cuales en carne de pollo se consume 46% y en huevo el 22% es importante mencionar que la FAO establece que una persona puede consumir hasta 85 kg y recomienda 85000 kg para mantener una nutrición adecuada y es de hecho es una campaña que nos encontramos sector avícola, el promover una buena alimentación y una nutrición saludable y estar en contra de la desnutrición, pueden ver todas las proteínas que conforman esta cadena o/a todas las que se denomina proteína como tal, siguiente por favor.

Este preámbulo es muy importante, Javier en su presentación anterior lo mencionó, pero nosotros queremos enfocarnos en que somos parte de una cadena, cuál es el mensaje final de esta diapositiva, es que como sector avícola productor de carne de pollo y huevo de mesa somos los productores que absorbemos un 90% de la producción del maíz que se usa a nivel nacional, el 100% de la soya que se produce a nivel nacional y por ende se elaboran balanceados, que son el alimento para nuestras aves que producen carne pollo, huevo, pavos; y también contemplamos aquí el sector porcícola incluso siempre trabajamos como cadena porque ellos también son consumidores de este maíz nacional, es importante mencionar que el maíz contempla 82 mil productores, su millón de toneladas que se producen anualmente son absorbidas por el sector productor de proteína animal, igualmente en el caso de soya se consideran 4000 productores y esas 45 mil toneladas que se producen igualmente se produce 100%, y el sector balanceador que son parte de los productores de proteína animal lo que hacen es consumir estas dos materias primas elaborar los balanceados que llegan a producir 3 millones de toneladas al año y de esas tres millones de toneladas el 62% de ese balanceado. Es elaborado para alimentar aves que producen carne y aves que producen huevos, cuál es un mensaje importante aquí lo que queremos resaltar es que la raíz de este contrabando de este problema que realmente pone en riesgo al sector, nace de que todos nosotros tenemos un precio de materias primas y por ende de un producto final que es un caldo de pollo, huevo mucho más caro que los países vecinos, entonces lógicamente es una tentación para los vecinos y probablemente para los mismo ecuatorianos ingresar y traer ese producto que obviamente les representa una ganancia ilegal, pero una ganancia mayor a la que se tiene a los productos de aquí. Cómo pueden ver el maíz es 60% más caro en promedio que en Perú y Colombia, ya que estos países acceden a un maíz de importación americano, mientras a mí me cuesta como ecuatoriano 14.60 15 dólares ellos pueden

acceder entre 8 y 10 dólares, es importante mencionar para terminar con esta diapositiva, que esta cadena agroalimentaria emplea directamente a 520 mil personas sumando todos los actores y esta producción económicamente favorece y apoya el país en esta producción con 2000 millones de dólares esos 2000 millones de dólares representan el 2% del PIB nacional o el 25% del PIB agropecuario, siguiente por favor.

Aquí una diapositiva, para hacer referencia al comentario anterior en estas gráficas pueden ver 2019 y 2020, la barra de color naranja representa Ecuador, entonces puede que en el 2019 nuestro maíz un precio pagado promedio fue 15 dólares mientras que en Colombia, la anterior por favor, gracias, mientras que en Colombia el maíz costaba 8 dólares y en Perú \$10, eso quiere decir que Ecuador tenía un 50% más cara esta materia prima en relación al Perú y el 78% en relación a Colombia. El mismo caso pasa ahora en este en el año presente a pesar de que el 14.60 precio fijado es oficial, hay momentos en que el sector tiene que afrontar estos temas de oferta y demanda de esta materia prima donde ha llegado a pagar dependiendo donde esté ubicado hasta 16 o 20 dólares si hay escasez de este maíz o hay especulación y por ende una materia prima que se somete a un precio oficial, muchas veces en el año pasa por este proceso de especulación, entonces es lo que no se quiere llegar que fomenta esta materia prima con trabajo esta materia prima de hecho en promedio, cómo pueden ver representa un valor del 60% más caro que los países vecinos y el mensaje aquí es super importante, es que el maíz representa al menos el 30% del costo de producción de ese huevo que consume el 30% más caro de esa carne de pollo, es importante mencionar, que yo como ecuatoriano podría consumir también una proteína más económica si yo tuviera una materia prima más económica, porque de hecho todos los productores, todo el sector, su gran meta, su gran objetivo es exportar pero con los precios que ustedes pueden observar aquí lógicamente es imposible, lo que nos convierte en un sector no competitivo ante el comercio y nos pone en riesgo al contrabando, siguiente diapositiva por favor.

Aquí, ya podrán observar las diferencias de precio con los países vecinos ya del producto final, tenemos aquí carne de pollo, donde mi carne de pollo ahorita al productor le están pagando \$1.05, eso quiere decir, en relación a Perú y Colombia en base a la información levantada es 91%, mi producto más caro que actualmente en Perú y 59% más caro que en Colombia; y ahorita Colombia esta siendo la frontera de mayor acceso tanto del sector de huevo como carne de pollo, está afrontando el ingreso continuo de esta proteína. Hay que tomar en cuenta el sector ha venido impactando por el tema del paro que hubo en octubre y obviamente ha habido un impacto del 45% en consumo y en producción con respecto a la emergencia actual que tenemos, que estamos todavía sobrellevando. En el caso del huevo de mesa como pueden ver en el precio hay una diferencia, de que mi huevo ecuatoriano es más caro en un 47% en Perú y más caro en relación a Colombia en un 60%; y el huevo fértil que esta directamente relacionado con la producción de carne de pollo, porque es un huevo que se lo trae acá y sale un pollito que es incubado y ese

pollito se lo cría para que sea carne de pollo, entonces esta relacionado mientras que en Ecuador me cuesta \$0.35 ctvs., producir un huevo y en Perú y en Colombia yo le puedo encontrar entre \$ 0.25 y \$ 0.30 ctvs., entonces de hecho sigue siendo conveniente para esa persona que mete mercancías ilegales esta diferencia de precios y es un factor en contra para el productor. En promedio los precios tenemos por encima de los países vecinos un 55%, entonces es lógico que los altos costos de producción son arrastrados, son la causa del problema de contrabando, siguiente por favor.

Esta información, yo creo, que estas cifras son muy importantes y muestran un poco cual ha sido el impacto por el que vive el sector. El contrabando ha sido como ustedes saben ha sido histórico y ha sido un problema del día a día que no solo el sector avícola lo lleva sino los otros sectores como tal. Según la información levantada y esta información estimada porque existe obviamente el seguimiento de esta información, es que al Ecuador ingresan aproximadamente 800.000 unidades de huevos de mesa lo que representa o impacta al sector en \$ 700.000 dólares. En el caso de huevos fértiles estimamos que son 24 millones de unidades de huevo al año y en carne de pollo se estima que son 10.000 libras como proteína final que ingresan de carne de pollo, si sumamos todo este impacto económico que no solo pone en desventaja al sector dos y medio millones de dólares en el que se está viendo afectado el sector y lógicamente que me da esto una competencia leal desestabiliza todos los precios finales de nuestros productos. Además, que aquí hay un sector más sensible que son los pequeños y medianos productores, tenemos pérdidas, tenemos quiebres del sector, por ende, una reducción de la mano de obra, también igualmente hay una reducción de compra de materias primas; y aquí el mensaje es muy importante cuando les hablamos de esta cadena porque si el sector avícola está mal, si el sector avícola baja la producción, si hay quiebres ese sector va a dejar de comprar a un grupo de agricultores, productores de balanceados, de materias primas como el maíz soya de insumo, de inicianes que obviamente se van a ver afectados, entonces aquí hay un problema de cadenas de mano de obra, de materias primas, de la parte de agricultura y de hecho hay una ilegalidad hay una pérdida en la tema de divisas para el Ecuador y algo muy importante en lo que nosotros consideramos y Javier igualmente lo menciono es que no observamos en la ley es la participación de Agrocalidad, porque ellos son los que permiten establecer estos conceptos del riesgo de ingreso de enfermedades, porque esos productos no solo me ponen en desventaja en el precio, pero que pasa si meten un animal enfermo pueden poner en riesgo toda este programa sanitario en que el sector trabaja para favorecer temas comerciales, en temas sanitarios y en temas productivos, siguiente por favor.

Bueno ahorita, en esta diapositiva les queremos mostrar un poco la situación actual, es importante como antecedente con todo lo que vieron en las diapositivas anteriores, mencionarles que y como les había dicho como nosotros que hemos contemplado como cadena el sector maicero, soyero, balanceador, Porcicola y avícola porque somos

consumidores de toda esta cadena como tal, entonces para hacer las observaciones de las leyes y de la reforma, nosotros nos hemos reunido con el sector porcino a fin de un poco encaminarnos y ser concisos en las recomendaciones que estamos haciendo. Por esta razón, en esta diapositiva van a ver la situación actual de lo que vivimos el sector como tal y José Orellana les va a presentar en la siguiente presentación del sector Porcicola las conclusiones que al final nos ponen en iguales condiciones a los sectores, y van encaminadas en beneficio, porque son la misma línea de impacto. ¿Qué tenemos actualmente en la situación actual?, pocas incautaciones, versus la cantidad de ingresos ilegales estimados, yo creo que como sector muchas veces tenemos con nombre y apellido donde esta el producto, quien los está metiendo, pero obviamente sabemos que las entidades competentes o ese comité que existe o a veces no está completo no puede tomar acción, entonces esa es una de las situaciones de que se vive actualmente. Existen poco operativos y falta de atención a denuncias, nosotros tenemos un sinnúmero de denuncias que hemos hecho pero lamentablemente hay temor hay veces que no pueden actuar y que nos pasa normalmente que va una entidad a hacer el operativo y si por ejempló no está SRI no puede actuar como tema de facturación, si no esta Agrocalidad no puede actuar en el tema de confirmar el origen de ese producto, si no está Aduana entonces esta pelotita, que si no están todas las instituciones que forman parte de este gran comité que es importante se cae el operativo, se cae el objetivo o simplemente no se logra realizar el pico de operativo y dar seguimiento a la denuncia realizada y por eso hay este tema de falta de coordinación de las entidades competentes, que nos pasó y yo quisiera enfatizar en este ejemplo , hace dos semanas la corporación hizo una denuncia a la Agrocalidad que realmente es la institución con al que trabajamos de la mano con el tema sanitario y la que nos da bastante oído a los temas que nosotros hacemos, le dimos el lugar, el establecimiento y eran huevos de mesa que estaban ingresando desde Colombia hasta la ciudad de Ibarra, se le dio el nombre del local de la persona y demás y Agrocalidad asiste hace este tema de operativo en ese momento también llega policía nacional y estaban otras entidades y el tema y para no hacer muy largo el cuento se termina quedando con el caso Policía Nacional, se decomisan los huevos eran 7.000 cubetas de huevo, no había evidencia de la documentación, esas facturas eran de hace un mes no coincidían con todo el tema administrativo, finalmente al siguiente día se le termino devolviendo al señor las 7.000 cubetas de huevo, cuando una de las instituciones evidenció que no había respaldos a esa documentación, entonces obviamente esta legislación abre las puertas a muchos tiempos para yo respaldar esos productos o simplemente a veces actúan varias entidades donde lamentablemente se caen en el proceso entonces esos son los ejemplos del día a día que vive este sector, para terminar el ejemplo y seguir con la situación tenemos la dificultad de destrucción e incautación de la mercancía, eso pasa continuamente porque no hay infraestructura, porque falta infraestructura para incautar la mercancía, hay productos y eso mencionaba Javier, hay productos perecibles son animales vivos de

muchos casos, son cortes de carne que necesitan refrigeración y que si se dañan qué pasa la ley no le da la facilidad a la institución que incauta la mercadería, a que por ejemplo la mantenga ahí y/o tenga un lugar donde mantenerle y si no el que hay un daño lamentablemente la perjudicada es la institución que incautó y no el que esta interrumpiendo la ley como tal falta de respuesta de los fiscales sobre las denuncias claro presentadas muchas veces se cae en el en camino y nosotros como usuario, como gremio tenemos la facilidad y la apertura ni un lugar donde dar seguimiento a las denuncias realizadas para saber en el estado y por eso nosotros sugerimos la falta que no hay herramientas tecnológicas que nos permitan dar este seguimiento. En estas alianzas público- privadas creemos que son sumamente importantes creo que como sector privado siempre estamos abiertos a aportar un recurso con una herramienta tecnológica que a Aduana o a la entidad o Comité crear una herramienta para dar seguimiento e incluso es muy importante que el Comité o la entidad competente comprenda como funciona técnicamente cada sector porque, por ejemplo, si un productor de productoras pesadas por ejemplo yo sé que máximo me puede poner un x número de huevos o pollos yo tengo que explicarles a ellos que hasta qué punto pueden producir, porque si ya se me sobrepasa un número, una unidad, un volumen obviamente es sospechoso, entonces ese tipo de características como sectores es importante que conozcan, para saber que analizar y donde observar exactamente y como detallar cada una de las actividades. Hay falta de respaldo policial hacia los funcionarios públicos, cuando se hacen operativos, hemos tenido ejemplos donde Agrocalidad donde siempre estamos con ellos, nos apoyan en un operativo y lamentablemente sin la Policía Nacional han recibido amenazas, incluso una vez de un mercado les mandaron sacando con un machete, se prestan a estas cosas que ponen en riesgo y obviamente los servidores públicos tienen temor con lógicas razones y algo muy importante yo creo que Agrocalidad y Ministerio de Agricultura como tal, uno es el encargado de establecer como tal la definición de un producto sensible ante comercio exterior sensible ante enfermedades y eso no lo observamos en la ley, es muy importante la participación de estas dos instituciones y Agrocalidad cuando hace sus operativos no cuenta con infraestructura suficiente, cuando dictamina la destrucción de una animal o una planta ya que es un riesgo sanitario para la producción nacional. Básicamente esa es la situación que vivimos ahora yo creo que se entiende bastante bien a donde queremos llegar, sin embargo, el señor Orellana en las conclusiones y de manera específica les va a detallar las observaciones y acciones que se deben considerar y tomar en cuenta en las dos leyes en la reforma y en la ley que hicimos observaciones en conjunto como sector de proteína. Muchas gracias.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchísimas gracias a la Ing. Espín, bien usted me decía que había otro compañero que va a complementar su presentación, quién es.

**Ing. Diana Espín García, Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE:** Realmente es la siguiente presentación José Orellana del sector de Porcicultores, que está dentro de la lista de hoy.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Perfecto, muchísimas gracias, Ing. Espín, no sé si algún legislador tiene algún comentario, alguna pregunta sobre la exposición

**Héctor Muños, Asambleísta:** Presidenta un comentario, por favor.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Por favor asambleísta Muñoz

José Serrano, asambleísta: Yo también señora Presidenta.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Como no.

**Héctor Muños, Asambleísta:** Efectivamente un poco vamos a coincidir dentro de la propuesta de que estamos discutiendo y es la respuesta de algunos de los problemas que ustedes han encontrado dentro de la diapositiva que decía la situación actual, que es falta de respuesta oportuna de las autoridades, falta de coordinación de todas las autoridades que tienen competencias diversas en el área de contrabando, que no existen herramientas que pueden conectar el sector privado con el sector público, lo cual también esta haciendo esta propuesta de ley contempla todo esto. Me parece que muchas de las interrogantes que ustedes tienen también han venido de muchos sectores, justamente cuando nosotros comenzamos la construcción de esta ley hay muchos que coinciden, así que considero que será muy importante escucharle al señor José Orellana para ver cuales son las conclusiones a las que ustedes llegan y cuales son las recomendaciones para mejorar este proyecto de ley y no quiero terminar sin decir, que evidentemente uno de los problemas principales que ustedes tienen y que justamente afecta al contrabando son los costos de producción, me parece que esta ley como lo he dicho va a ser un punto de inicio muy importante para que el Estado de respuestas también y no solo desde el ámbito legislativo, sino que las respuestas que da el Estado también tiene que ser en función de toda la integralidad de lo que es una cadena de producción, como ustedes mismo lo han dicho hace un momento creo que ahí en los temas voy a esperar la exposición del señor José Orellana y eventualmente le pido la palabra a futuro, gracias.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Como no asambleísta Muñoz, tiene la palabra el asambleísta Serrano.

**José Serrano, Asambleísta:** Gracias Presidenta, si es que en realidad la cotidianidad no dramatiza lo que esta sucediendo en el sector productivo y agropecuario y que tiene que ver con el sector avícola, en este caso en concreto, es sumamente crítico para el país, nuevamente el trabajo en cuerpos estancos es que la corrupción se potencie y la delincuencia incrementa, cuerpos estancos para comprar medicinas en los hospitales, cuerpos estancos para realizar contratos en los gobiernos locales de alcantarillado todo

es un cuerpo estanco, todo es un cuerpo estanco en el país y hemos visto como justamente la representante del sector avícola nos ha señalado no está el SRI no hay como hacer el operativo, no está la Policía no hay como hacer el operativo, no está Agrocalidad no hay como hacer el operativo, eso es lo que pasa en el país, entonces se ha establecido una línea paralela al estado donde esta la norma, pero no está la voluntad política en este caso combatir el contrabando y a esas grandes mafias que están destruyendo al país conozco, por el trabajo de lo que se hizo lo que sucede en el sector avícola, lo que sucede en el sector porcino y productivo del país y definitivamente requerimos hacer algunos ajustes a la norma, perfeccionar el proyecto de ley que ha propone el asambleísta Muñoz y en realidad darle una respuesta al país lo más pronto posible, no podemos seguir así nos vamos a hundir en pocos meses más porque la corrupción y sus mafias, téngalo por seguro Presidenta, colegas asambleístas y ciudadanos que están compareciendo a esta sesión, que las estructuras de corrupción están ligadas o articuladas en un momento dado, las mafias de las medicinas, las mafias del contrabando, las mafias del narcotráfico son las que se están devorando a nuestro país y debemos actuar con la brevedad posible, Presidenta gracias.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias asambleísta Serrano, la Ing. Espín también desea comentar, por favor ingeniera.

**Ing. Diana Espín García, Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador CONAVE:** Muchas gracias Presidenta, y asambleístas de hecho yo agradezco los comentarios tanto al asambleísta Serrano como Muñoz, de hecho para completar algo que los dos han mencionado y algo que se paso de exponer, es que dentro de la cadena dentro de este programa nosotros como sector de proteína animal hemos contemplado al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Comercio Exterior enviándoles una propuesta de cuales serian los pasos que nosotros consideramos importantes para ser más competitivos, como enmarcarnos en ese camino, como llegar a eso, porque de hecho nosotros no queremos perjudicar a esos agricultores que viven de producir maíz, de producir soya y de hecho todo este tema de precio mínimo de sustentación es un acuerdo de todos los que somos actores de la cadena, pero sin embargo, contemplamos y hemos expuesto un documento que lo llamamos “Libro Blanco”, donde establecemos al Ministerio cuales son los pasos que debemos seguir y también exponerles que hay un límite, que el sector ya no puede más, muchos pequeños, muchos medianos productores están quebrando, que ya no pueden seguir manteniendo a los empleados y peor su producción, entonces de hecho nosotros consideramos súper importante por eso incluir al Ministerio de Agricultura, para que sepa cuales es la situación, porque de hecho trabajamos de la mano con ellos conocen nuestra situación, peleamos, siempre nos comunicamos y ese es el objetivo buscamos todos la solución, pero más que nada ustedes conocen la actual situación que el Ecuador en procesos de negociaciones con las Alianzas del Pacífico, que se vendrá un tema de

negociación con los Estados Unidos y aun más entramos en más desventaja por eso es importantísimo el tema de costos de producción y de hecho ese es el problema si los precios fueran menores que los de los venusinos la situación fuera al revés y habría un dinamismo mucho más laboral, productivo con capacidad de exportación, entonces ese un mensaje muy muy importante que no solo es el tema contrabando sino la importancia de promover el sector productivo, gracias.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Ing. Espín, bien vamos a continuar entonces con las presentaciones ahora le damos la palabra al Ing. José Orellana, Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE, Ing. Orellana bienvenido.

**Ing. José Orellana, Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE:** Gracias señora Presidenta, señores asambleístas una felicitación al asambleísta Muñoz y haciendo eco a las palabras del asambleísta Serrano para ir entrando en el tema debemos encontrar una solución porque este es un tema gravísimo, yo considero para entrar poniendo una tendencia a la propuesta de la ley sería la solución por la situación es difícil, yo represento a la Asociación de Porcicultores, igualmente es otra institución bastante antigua tenemos 20 años de actividad colaborando con los ministerios y el sector público y privado con el objeto de desarrollar este sector que tiene muchas perspectivas en la economía del país, la siguiente por favor.

Como ustedes ven aquí en el año 2009 producíamos 90.000 toneladas y en 10 años hemos logrado duplicar prácticamente con 183.000 toneladas y esto se debe a la gran interacción de pequeños, medianos y grandes empresarios que formamos el ámbito productivo de este importante sector, prácticamente se generan 80. 000 empleos 200.000 familias involucradas el 97% de las personas que tiene cerdos son pequeños y medianos el 3% corresponde al estrato de grandes empresas tecnificadas nuestra producción tiene un valor de \$600.000 millones anuales y el consumo per cápita es 11 kilos y medio consiente con que dijeron las 2 personas que me antecedieron, el uso de la palabra tenemos un amplio rango para crecer hay países de Latinoamérica que consumen más de 30 kilos persona al año el cerdo forma parte importantísima en la gastronomía ecuatoriana, la siguiente por favor.

Aquí tenemos una información que sale de un programa de vacunación que estamos haciendo conjuntamente con Agrocalidad en la que participamos gremios privados ,como 12 gremio privados apoyando a erradicar la enfermedad llamada peste porcina clásica ,entonces esto se sube a un sistema informático que los maneja Agrocalidad exitoso donde le da el numero de animales vacunados por provincia, estos son cientos de miles de animales, el año pasado se vacunaron dos millones ciento sesenta mil animales, como ustedes ven la porcicultura esta en todo el territorio nacional inclusive nótese en las provincias fronterizas tanto con el Perú como con Colombia, siguiente por favor.

Como ya dijeron mis colegas la gran diferencia es la competitividad, alguien dijo una máxima de que solamente con precios se combate el contrabando y esa es la pura verdad prácticamente los precios de cerdo al canal, que quiere decir de cerdo faenado, en USD dólares por kilogramo el 50% y 70% más alto que en los países de a lado, siguiente por favor.

Aquí, quiero darles una gráfica que les va a servir a ustedes para analizarla la temática y como les dije al principio que esto merece una ley que pueda ayudarnos a solventar el problema, el contrabando, falta de competitividad, difícil control debido a innumerables pasos fronterizos, no se menciono antes pero para darles una idea los controles lo máximo que podemos hacer con SENAEC Agrocalidad y todo en dos puestos de control y hay más de treinta puestos de control encada una de las fronteras. Esta es una competencia desleal y constituye un riesgo sanitario, mis colegas mencionaron también esto, pero hace cinco años no teníamos dos enfermedades que son limitantes al comercio una se llama diarrea epidémica porcina y la otra el pirs que es una enfermedad respiratoria de los cerdos, estas dos enfermedades ingresaron en los últimos 5 años, debido exclusivamente al contrabando porque entraron los animales sin los permisos correspondientes estos animales vivos que entran desde Perú y Colombia son ingresados a fincas que están en la frontera del Ecuador el finquero o el granjero pide a Agrocalidad o a los operadores que somos los privados que les vacunemos les vacunaos e inmediatamente el cerdo es nacionalizado ecuatoriano y también uno de estos animales se faenan en camales clandestinos imagínense el riesgo que constituye este faenamamiento sin los debido controles de inocuidad de los alimentos y también a veces se faenan en camales públicos que no acatan los controles que deben haber. Otra parte y es un nuevo tipo de contrabando que se ha incentivado de los cortes de carne de cerdo, el de los cortes de carne de cerdo tiene una particularidad como ustedes saben tanto Perú y Colombia forman parte del tratado de libre comercio con los países de Norteamérica entre ellos estados unidos y Canadá y ahora están ingresándonos al Ecuador partes de cerdo de los Estados Unidos a precios inferiores inclusive al costo que tienen en Colombia, esto desde luego nos causa una grande competencia y estos abastecen a mercados populares, a fábricas de embutidos etc. Entonces señores esto se ha incentivado mucho en los 5 años que vamos perdiendo de detección de esto ha causado pérdidas a todo mundo los productores porcícolas y la afectación anual estimamos como no hay datos ciertos en un 10% y esto equivaldría alrededor de 18.000 toneladas de carne de cerdo, siguiente por favor.

Entonces señores entrando en materia y como ya lo dijo Diana y también el Ing. Corrales sobre los antecedentes sobre la situación actual nosotros enviamos a esta comisión ya nuestras observaciones analizando artículo por artículo, pero por obvias

razones en esta ocasión nos vamos a permitirnos decir aspectos generales a los que nos referimos lo cual les va a servir a ustedes en su análisis. Nosotros consideramos que en primer lugar, al asambleísta ponente con todo respeto que en las consideraciones no notamos que se nombra al sector agropecuario como uno de los sectores afectado por el contrabando, ya que esta competencia desleal nos afecta grandemente no solamente a los que hacemos proteína animal sino también a los que también acuérdense que hay productos vegetales que ingresan por contrabando, por lo tanto, sugeriríamos que se ponga en los considerandos la afectación como uno de los sectores afectados al sector agropecuario y al proyecto de ley no solo dijimos ya se menciona anteriormente que las autoridades competentes cuenten con infraestructura y presupuesto para la destrucción de bienes capturados, en el caso de animales señores se requiere de facilidades en su alojamiento o alimentación hasta que el juez dicte la sentencia y los gastos deberán correr a cargo del infractor como ya se mencionó, aquí solo les pongo un ejemplo ustedes conocen más que yo del efecto, ustedes los abogados saben más propiedad el efecto de repartición es decir que si yo funcionario de Agrocalidad o de la SENA E agarro un contrabando y se me mueren los animales mientras están en periodo de almacenamiento esta que el juez dictamine me pueden reclamar a mi el valor de los animales como funcionario público, entonces esta es otra de las cuestiones que se puede y deben solucionar. Otro punto sería definir plazos cortos ya que actualmente la ley dice 72 horas creo y debería reducirse a doce horas para que el infractor pueda conseguir los documentos o presentarlos y pueda tomarse una decisión porque actualmente esto permite que en las 72 horas se encuentren los documentos y casi nadie es castigado, según el caso debe también definirse un proceso para el remate de las mercaderías como son productos perecibles tanto animales vivos porque tienen que ser mantenidos y en el caso de carnes si no hay red de frío tienen que ser rematado lo mas pronto posible o igualmente dotarle a Agrocalidad en el caso que decida destruir por temas sanitarios que tenga el presupuesto para hacerlo, imagínense lo que es matar a 50 cerdos que vienen en un camión si no tienes la infraestructura para hacerlo.

Otro tema es incluir entre los miembros del Comité propuesto ya se ha repetido esto el Ministerio de Agricultura y también a Agrocalidad, consideren señores que Agrocalidad es nuestra autoridad sanitaria tanto para la parte vegetal como para la parte animal y es muy importante que ellos estén en este tema y además ellos tienen la facultad de ordenar la destrucción de un producto. También se debería permitir que los organismos competentes en el control del contrabando puedan realizar convenios público- privados con el propósito de implementar las acciones necesarias parte de las competencias, por ejemplo, han entrado camiones sobre todo de Perú con animales vivos no han tenido donde ponerlo, por esa razón no han podido detenerlos,

entonces nosotros hemos ofrecido colaboración con el gremio de colegas nuestros en la provincia de El Oro igualmente en de Santo Domingo de los Tsáchilas que han ofrecido facilidades, pero la ley actual no permite que nada de lo que sea incautado pueda ir a lo privado.

Y además de las sanciones debidas se debería de dar el decomiso de los vehículos y también fuertes multas a los conductores de estos vehículos, señores un ejemplo de la vida real, nosotros hemos trabajado muy de la mano de la SENA E también hay empleados honestos que nos han ayudado y colaborado y a los tres o cuatro días han tenido que destruir los productos, este caso se trataba de carne congelada se descongeló la carne en un mes y los vecinos cerca de la Aduana donde tienen las bodegas protestaron y nosotros les ayudamos a la destrucción, porque tampoco había medios para poder destruir ir desgraciadamente contraviniendo leyes ambientales ir a votar en un matadero que no se debería hacer pero no había otra alternativa, entonces en este caso le devolvieron el camión y el conductor nunca es sancionado, el conductor no sabe nada, entonces si no se ponen leyes mas duras señores no vamos a poder erradicar este mal, yo creo que cualquier esfuerzo que ustedes hagan será recordados con mucha gratitud por parte del sector agropecuario, si que ponemos muchos mas sanciones y facilitamos que se haga.

Otro tema gravísimo es y creo que ya lo mencionó Diana es dar seguimiento a los casos, nosotros estamos proponiendo decíamos si se hacían alianzas público-privadas podríamos apoyar al desarrollo de plataformas informáticas que permitan saber las denuncias, en qué estado, a quién se castigó, a quién se sancionó, como ya se propusieron antes que sean inhabilitados los sujetos sancionados porque es absurdo, que si a mi me pescan con un contrabando yo pueda ir al Ministerio de Agricultura y pedir permisos de importación, para decir que los traigo legalmente y por último, te pido pasar a la siguiente diapositiva.

Más para tema de análisis señores, nosotros hicimos un ejercicio que esto les va a servir mucho a ustedes para que lo analicen a través de sus asesores sobre un árbol de la decisión operativos conjuntos en Matadero, Sitio de producción, Carretera o Feria Comercial, entonces identificamos de acuerdo a sus capacidades que hace la SENA E, que hace el SRI que debe hacer y que hace Agrocalidad que hace el MAGAP dentro de esto ustedes pueden ver la cantidad de interacciones que se dan, que se tienen que compaginar unas organizaciones junto con otras se cruzan y esto es lo que se hace una maraña de trámites burocráticos que nunca nos permiten erradicar el contrabando, me he permitido adjuntar este análisis como último para el análisis de ustedes y que puedan enriquecer sus conocimientos sobre la realidad actual, muchísimas gracias señores.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Muchísimas gracias ingeniero Orellana por la importante información que nos presenta, señores legisladores tienen la palabra.

**Héctor Muñoz, Asambleísta:** Presidenta solo un comentario rapidísimo, por favor.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Asambleísta Muñoz claro que sí.

Muñoz. Agradecerle al ingeniero Orella, es verdad tiene toda la razón me parece que es importantísimo que dentro de los instructivos que involucre al sector agrícola como uno de los sectores afectados por esta problemática. He escuchado con atención su intervención que ha parte ha sido clarísima le agradecemos y aparte nos va a servir mucho para el análisis, así que nada, decirle que estamos a las órdenes para cualquier cosa que usted necesite y nosotros creemos conveniente que nos pueda hondar o profundizar los temas que se han tratado en esta transmisión seguramente les vamos a seguir molestando, simplemente eso gracias

**Ing. José Orellana, Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE:** Estamos a la orden asambleísta Samaniego.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Algún otro legislador, asambleísta Muñoz fue el que intervino y fue uno de los proponentes de la ley.

**Ing. José Orellana, Director Ejecutivo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador ASPE:** A perdón asambleísta Muñoz, gracias.

**Ximena Peña, Presidenta de la Comisión:** Algún otro legislador desea intervenir, sino solamente me gustaría agradecerles muchísimo ingeniero por su presentación, en efecto si bien cuando uno piensa en contrabando como legislador o ciudadano siempre se imagina el contrabando de cosas eléctricas, celulares y demás sino hubiese sido por ustedes creo que nuestro conocimiento nuestro enfoque no hubiese sido tan orientado a esta nueva área de contrabando, que igual requiere nuestra atención dentro de la reforma, así que me sumo también al agradecimiento del asambleísta Muñoz y así mismo a invitarles a seguir de manera cercana el debate de este proyecto de ley, indudablemente nosotros también tendremos mesas técnicas para poder ir fortaleciendo el articulado según como avance el proceso de construcción del informe de primer debate, así es que les agradecemos muchísimo a todos los invitados que han comparecido a la sesión de hoy y habiendo agotado la agenda de la tarde señores asambleístas clausuramos la sesión, muchísimas gracias.

**Alexis Zapata, Secretario de la Comisión:** Siendo las 4h20 de la tarde se clausura la sesión, gracias a todos.

Mgs. Ximena Peña Pacheca  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Abg. Alexis Zapata Vizcarra  
**SECRETARIO RELATOR**